REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.507.679

JANSASOY CAMUEZ

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1994

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

B+ G.S RH

M SEXO

11-ENE-2012 SANTIAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-6401600-00999302-M 1121507679-20180424 0060900812A 1 9904095605

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
194.834

Resolución No. 137 del 30/08/2024



JHON JAIRO
JANSASOY CAMUEZ

C.C. 1121507679

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIVERSIDAD INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Fecha del título: 23/03/2018

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 09-09-2024 03:37:45 PM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

El suscrito Coordinador de Registro del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 194834 otorgada a JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ, con la cédula de ciudadanía No. 1121507679, se encuentra vigente.

Que JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 194834 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 137 del 30 de Agosto de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el nueve (09) de Septiembre de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: JOSE GREGORIO LEANDRO VIASUS
Fecha: 09-09-2024 03:40:19 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 102805

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

102805-1121507679-CP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141154441668

(415)7707212489984(8020) 000014115444166 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 5 0 7 6 7 9	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 5 0 7 6 7 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Santiago 7 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JANSASOY	CAMUEZ	JHON	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: TV 14 Q BIS 68 A 60 SUR

42. Correo electrónico: adjhoncamuez2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 5 6	3 2 2 3 9 4 2 0 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 3	2 0 2 2 0 1 0 5	0 1 5 0	2 0 1 8 0 4 2 0	7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JANSASOY CAMUEZ JHON JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 de Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Jhon Jairo Jansasoy Camuez

C.C. 1.121.507.679 de Santiago

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En testimonio de lo anterior se firma en Sibundoy Putumayo, a los veintitrés (23) días de marzo de dos mil dieciocho (2018)

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVÁEZ
Coordinador de Facultad

Diploma No. 949
Libro No. 4
Folio No. 348
Registro No. 949

IES vigilada MINEDUCACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.949

En el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo, a los veintitrés (23) días de marzo de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor y el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Esp. Edgar Clemente Burgos Narváez, con el fin de formalizar la graduación de JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ, identificado (a) con C.C. No.1.121.507.679 expedida en Santiago, quien terminó sus estudios en el segundo periodo académico de 2017 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.194 del 23 de marzo de 2018, que consta de dieciocho (18) estudiantes, comienza con BENAVIDES VALENCIA DIOGENES FERNANDO y finaliza con el nombre de VILLARREAL SALAZAR ZORAIDA JUDITH del programa de Administración de Empresas.

Se expide en Sibundoy, a los veintitrés (23) días de marzo de dos mil dieciocho (2018).

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora.

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

"El Saber Cómo Arma de Vida"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Jhon Jairo Jansasoy Camuez

C.C. No. 1,121,507,679 de Santiago

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en

Gestión Empresarial

En testimonio de lo anterior se firma en Sibundoy Putumayo, a los dieciséis (16) días de enero de dos mil dieciséis (2016)

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVAEZ
Decano Facultad Administración, Ciencias Económicas y Contables

Diploma No. 2266
Libro No. 9
Folio No. 178
Registro No. 2523

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO
Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.2268

En el municipio de Sibundoy, departamento del Putumayo, a los dieciséis (16) días de enero de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Esp. José Ignacio Carvajal Gómez y el Decano de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Esp. Edgar Clemente Burgos Narváez, con el fin de formalizar la graduación de JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ, identificado (a) con C.C. No. 1,121,507,679 expedida en Santiago, quien terminó sus estudios en el segundo periodo académico de 2015 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.162 del 16 de enero de 2016, que consta de veinticuatro (24) estudiantes, que comienza con CABRERA LARA ROSITA JIMENA de la Tecnología en Gestión Empresarial y finaliza con el nombre de VILLOTA YAMA DAVID GUSTAVO del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Se expide en Sibundoy, a los dieciséis (16) días de enero de dos mil dieciséis (2016).

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Dada R.

"El Saber Cómo Arma de Vida"

y en su nombre, la

Institución Educativa Rural Intercultural

Madre Laura

Aprobada mediante Resolución No. 0892 del 27 de julio de 2006
en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica,
Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental

Teniendo en cuenta que:

Jhon Jairo Jansasoy Camuez

Identificado con T.I. No. 94010510648 de Santiago (P).

Aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica
según los planes y programas vigentes.

Le Confiere el Título de:

Bachiller Académico

CON ÉNFASIS EN PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS

Pbro. Arturo Benito Salas Salas
C.C. No. 07.470.247 Sibundoy (P)
Rector

María Yohana Guzmán Cabrera
C.C. No. 27.470.712 Santiago (P)
Secretaria

Anotado al Folio No. 025, Libro de Registro No. 001

Dado en la Inspección de Policía de San Andrés, Municipio de Santiago - Putumayo
a los tres (3) días del mes de Diciembre de dos mil diez (2010)

Institución Educativa Rural Intercultural Madre Laura

San Andrés - Municipio de Santiago - Putumayo

Acta individual de Graduación

En la Inspección de San Andrés, Municipio de Santiago, Putumayo, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010) se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Rural Intercultural Madre Laura.

Institución con Reconocimiento Oficial del Servicio Público Educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental según Resolución 0892 del 27 de julio de 2006.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO, con Énfasis En Proyectos Pedagógicos Productivos al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jhon Jairo Jansasoy Camuez

Identificado con T.I. No. 94010510648 de Santiago Putumayo

Tomada del Acta General No. 5 del 3 de Diciembre de 2010

La presente Acta consta de 16 estudiantes graduandos; comienza con el nombre de LEIDY MARCELA ALVEAR y cierra con el nombre de JORGE ANDRÉS VILLOTA DÍAZ. Firmada por el Pbro. Arturo Dociteo Salas Salas (Rector) y Gloria Yohana Quemag Cadena (Secretaria).

En constancia se firma en la Inspección de San Andrés, Municipio de Santiago Putumayo a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

Rector,

Pbro. Arturo Dociteo Salas Salas
C.C. No. 97.470.247 de Sibundoy (P)

Secretaria,

Gloria Yhoana Quemag Cadena
C.C. No. 27.470.712 de Santiago (P)

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ Identificado con CC 1121507679

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina TRINIDAD GALAN, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24137921625
Fecha de apertura:	20 de Agosto de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 15 de Mayo de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Medellín, 13 de agosto de 2025

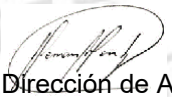
CERTIFICADO DE NO AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ identificado(a) con C1121507679 se registra en nuestra base de datos como afiliado en calidad de trabajador independiente.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11215076792522544264

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.19

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 12:10:29 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1121507679**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121473391** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 12:11:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121507679
Código de Verificación	1121507679250813121115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:20:54 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121507679**

Apellidos y Nombres: **JANSASOY CAMUEZ JHON JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278386921

PIB
12:15:10

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO JANSASOY CAMUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121507679:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.